



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SONISAM

SPORT CIA LTDA. - - - - -

CUANTIA: \$600,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nom-

bre, Provincia del Guayas, República del Ecuador a los -

treinta días del mes de Marzo del dos mil uno, ante mi, EU-

GENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, Notario Público

Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, comparece la señora

SONIA SUSANA LOZANO LEON DE TORRES, casada, ejecutiva, en

calidad de Gerente y por ende representante legal de la -

Compañia DENOMINADA SONISAM SPORT CIA LTDA y por mandato

de la Junta General de Socios del veinte de marzo del dos

mil uno y su respectivo nombramiento. La compareciente

mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de

Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien de

conocerla doy fe. - Bien instruida en el objeto y resultado

de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SONISAM SPORT CIA LTDA -

a la que procede con amplia y entera libertad para su

otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor -

siguiente. MINUTA.-SENOR NOTARIO.-En el Registro de escri-

turas Públicas a su cargo, dispone incorporar una de AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA deno-

minada SONISAM SPORT CIA LTDA, al tenor de las siguientes

cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece otorgar y

suscribir esta escritura de aumento de capital y reforma

de estatuto social de la Compañia SONISAM SPORT CIA LTDA

Ab. Eugenio S. Ramirez
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

1 la señora SONIA SUSANA LOZANO LEON, de nacionalidad ecua-
2 toriana, casada Gerente y por ende representante legal -

3 de la mencionada compañía y por mandato de la Junta General
4 de Socios del veinte de marzo del dos mil uno . - - - -

5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía SONISAM SPORT CIA

6 LTDA , se constituyo en esta ciudad de Guayaquil mediante

7 escritura pública otorgada ante el señor Doctor Piero Gastón

8 Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el vein-

9 titres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la

10 misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo

11 Cantón, el doce de Enero del dos mil con un capital social

12 de diez millones de sucres . b) La Junta General Extraordina-

13 ria del veinte de marzo del dos mil uno por unanimidad acordó

14 aumentar el capital social a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS -

15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para que quede elevado A MIL

16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, como lo -

17 establece en las reformas de la Ley de Compañías.-Acordó

18 también reformar el Artículo cuarto del estatuto social

19 que trata del capital social, Y, por fin autorizó al compa-

20 reciente que eleva a escritura pública sus resoluciones .-

21 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en

22 la cláusula anterior, la señora SONIA SUSANA LOZANO LEON

23 por los derechos que representa de la compañía SONISAM SPORT

24 CIA LTDA, en su calidad de Gerente declara bajo juramento:

25 UNO) Que el capital social de su representada ha sido aumentada

26 en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

27 DE NORTEAMERICA, mediante la suscripción de quince mil nuevas

28 participaciones iguales acumulativas de cuatro centavos de



dolar cada una, de manera que el nuevo capital social de la
misma es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
divididos en veinticinco mil participaciones iguales acumula-
tivas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una
de ellas DOS) Que las quince mil nuevas participaciones iguales
acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de
los Estados Unidos de Norteamérica cada una han sido suscritas
y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General
Extraordinaria de Socios de la Compañía SONISAM SPORT CIA
LTDA, de fecha veinte de marzo del dos mil uno, y, TRES) Que
como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo
cuarto del estatuto social de la compañía, en forma estableci-
da en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordina-
ria. Se deja constancia de que todos los socios actuales de la
compañía SONISAM SPORT CIA LTDA, son de nacionalidad ecuatoria-
na. Yo SONIA SUSANA LOZANO LEON, de nacionalidad ecuatoriana
de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Guaya-
quil, en mi calidad de Gerente General y representante legal
de la compañía SONISAM SPORT CIA LTDA, ante usted y dentro
del trámite de aumento de capital y reforma de los Estatutos
Social de la Compañía, declaro bajo juramento sobre la correcta
integridad del aumento de capital en los términos acordados
en la Junta General de Socios. Dejo constancia que el pago
de las quince mil nuevas participaciones en numerario está
registrado en la contabilidad de la Compañía.- Sírvase agre-
gar señor Notario, las demás cláusulas que usted estime
necesario para la total validez y perfeccionamiento de este
instrumento público.-firmado) Abogado José Bustamante Mendoza

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Novena
GUAYAQUIL

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
25
26
27
28

I

Registro número seis mil novecientos ochenta y seis del Cole-

gio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.-Es copia

En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de

la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura

pública para que surta sus efectos legales.-La cuantía esta

contenida en su respectivo contrato.-La compareciente me

exhibió sus respectiva cédula de ciudadanía.-Leída esta

escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz

a la otorgante ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto

conmigo el Notario de todo lo cual doy fe

COMPANIA SONISAM SPORT CIA LTDA

SONIA SUSANA LOZANO LEON
C.C.No.090710476-4

EL NOTARIO

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

OTORGADO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO

ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA QUE PUBLICO, SELLO Y FIRMO

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE

ABRIL DEL DOS MIL UNO



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

I

Z O N : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2.001, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SONISAM SPORT COMPAÑIA LIMITADA, DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ANTES MENCIONADA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01-G-DIC-0007683 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2.001, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA . = GUAYAQUIL, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.001




Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0007683**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 23 de Agosto del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de la Compañía "**SONISAM SPORT CIA. LTDA.**", de fojas **119.707 a 119.717**, número **28.136** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **39.985** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de noviembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 42150
LEGAL: VIRGINIA BURGOS
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *nl*